



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
DESPACHO



CIRCULAR No. - 0019

DE: JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS
Secretario De Educación y Cultura

PARA: Rectoras y rectores de las Instituciones Educativas Oficiales de los municipios no certificados del Tolima

ASUNTO: PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL – Diseño y seguimiento 2023

FECHA: 23 de enero de 2023

Conforme a la Ley 115 de 1994, siguiendo la línea técnica entregada por la Guía 34 “Guía para el mejoramiento institucional – de la Autoevaluación al plan de mejoramiento” y conforme a la Circular No. 0375 del 19 de octubre de 2022 de la Secretaria de Educación y Cultura del Tolima, me permito solicitar, con relación al Diseño, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Mejoramiento Institucionales – PMI, lo siguiente:

1. Para las instituciones educativas que no han dado cumplimiento, enviar el informe final de ejecución y evaluación del PMI vigencia 2022, solicitado a través de la circula 0428 de 2022.
2. Enviar el Plan de Mejoramiento vigencia 2023, conforme a formato entregado, el cual debe incluir objetivos, metas, indicadores, actividades, cronograma, nombre de responsables de cada actividad y fechas de divulgación a la comunidad educativa.

La información anteriormente relacionada debe ser enviada a más tardar el 31 de enero de 2023, al correo electrónico olga.lozano@sedtolima.gov.co, a la profesional Olga Patricia Lozano Garcia.

Atento saludo,


JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS
Secretario De Educación y Cultura del Tolima

Elaboró: Olga Patricia Lozano Garcia - PUDCE
Vo.Bo. Juan Carlos Acero Hernandez – Director DCE(E)

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8°
www.sedtolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1801 – Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia